

ETA y la legalidad

JAVIER ZARZALEJOS

El recurso a la «legalidad» para justificar sus exigencias en relación con los presos es una expresión falaz de la estrategia de la izquierda abertzale. Al fin y al cabo, ¿quién alguna vez no ha acumulado explosivos antes de irse vacaciones con la familia?

Entre las muchas obscenidades de las que tenemos que ser testigos en este llamado nuevo tiempo en el que se nos pide fingir que Bildu, Amañur y 'tuti quanti' son fuerzas políticas como cualquier otra democrática, una de las más groseras es la incorporación de la referencia a la «legalidad» al discurso de impunidad de ETA y la izquierda abertzale en relación con los presos.

Dicen que si se aplicara la legalidad cientos de presos tendrían que estar en la calle: los que han cumplido tres cuartas parte de la condena, los enfermos, los que debían haber progresado en la clasificación penitenciaria y algunos más que son gente estupenda a pesar de las apariencias. Son las cuentas del Gran Capitán las que hace la izquierda abertzale pretendiendo que la legalidad es un artefacto de aplicación automática al margen de la actitud de los reclusos y de su evolución. Y poca actitud y menos evolución se dan en los que mayoritariamente siguen las instrucciones de la banda, la avalan como autoproclamada interlocutora en una negociación «técnica» con el Gobierno e insisten en «soluciones globales» que no tienen encaje ni jurídico ni político en nuestro Estado de derecho.

A las memorias frágiles hay que recordar que esta estomagante utilización de la legalidad para buscar la impunidad no es nueva. El 13 de julio de 1997, cuando el espanto por el asesinato de Miguel Ángel Blanco abrumaba a todos los ciudadanos de bien, el diario 'Egin' sostenía en su editorial: «Resulta especialmente indignante comprobar el grado de insensibilidad de quien pone su ilegal estrategia, su burla constante a los derechos que corresponden a seiscientos ciudadanos vascos, por encima de la vida de sus propios compañeros... La tragedia termina en burla. Y la responsabilidad última es sin duda de quienes teniendo todos los instrumentos para, cumpliendo con la ley, evitar hechos como estos, los desprecia».

Así que esto de que los terroristas echen en cara a los demócratas la legalidad que aquellos ni reconocen ni respetan no es nuevo. Es la coartada recurrente que busca hoy lo que buscaban quienes culpaban a ETA del crimen de Miguel Ángel Blanco, esto es, cargar en la responsabilidad de la democracia sus propios crímenes, hacer del Estado de derecho, no la garantía de nuestras libertades frente a la barbarie terrorista sino el agente de una fantasmal y cínica violación de los derechos humanos, y convertir a los verdugos en víctimas para deslegitimar la fuerza legal que puede derrotarles.

La legalidad no es esa que invocan los que quieren hacer héroes de asesinos. La legalidad punitiva desde hace ya tres siglos cree en la recupera-

ción del delincuente, juzga actos y no personas, supera la venganza en busca de la justicia. Pero esa transformación no se puede operar por una simple aplicación mecánica de la ley. Exige arrepentimiento, desvinculación de esa trayectoria criminal que lleva a la cárcel, disposición sincera y práctica a reparar las consecuencias del delito. Todo lo contrario a convertir la invocación de los beneficios penitenciarios en un derecho sin contrapartida, en un vehículo de impunidad o en una plataforma para proyectar la legitimación del delito terrorista o su tratamiento privilegiado por comparación a otras modalidades de delincuencia.

Trescientos asesinatos todavía impunes nos contemplan. Contemplan a los que invocan sin recato la ley para hacer de ella una burla añadiendo insulto a la herida. Contemplan a los que han de guardar la integridad del Estado de derecho, el prestigio de la ley como elemento organizador de la convivencia y los derechos de las víctimas. Trescientos asesinatos todavía impunes contemplan, en fin, a los que desde instituciones próximas exhiben una inagotable capacidad para la banalización de la responsabilidad que pesa sobre los terroristas con apelaciones a la legalidad que creen

políticamente correctas pero que, quiéranlo o no, alimentan esa misma obscenidad que deberían rechazar.

Que este argumento que sitúa al Estado en el papel de responsable de una masiva privación ilegítima de libertad campe a sus anchas es un indicador de hasta qué punto el relanzamiento de la izquierda abertzale, auspiciado por el Gobierno anterior como estrategia de 'pacificación', ha supuesto en la práctica la pérdida de la iniciativa. ¿De quiénes? De los que no deberían dejar que el eje de la política vasca gire en torno a los que albergan un proyecto político totalitario

e incompatible con un régimen pluralista de libertades.

El recurso a la 'legalidad' para justificar sus exigencias en relación con los presos, es una expresión especialmente falaz de la estrategia de la izquierda abertzale. No será la única. Como si se tratara de una broma pesada, los autodenominados 'verificadores' daban a conocer un informe el pasado jueves en el que confirmaban que ETA «sigue cometiendo actos ilegales como la falsificación de documentos y el mantenimiento de arsenales» pero que «a pesar de que estos actos son ilegales, no están necesariamente relacionados con la preparación de actos violentos». Siempre la taimada contraposición entre ley y paz. Si se dan por buena afirmaciones como esta, las facultades de derecho están condenadas a la extinción. Al fin y al cabo, ¿quién alguna vez no ha falsificado documentos de identidad o ha acumulado explosivos antes irse pacíficamente de vacaciones con la familia?



JOSE IBARROLA